

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad**

**06.05.** El Consejo de Gobierno aprueba la eliminación de la asignatura optativa “Sabidurías Orientales” del Grado en Antropología Social y Cultural, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de diciembre de dos mil diecisiete.

C/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28  
Fax: 91 398 60 42

[www.uned.es](http://www.uned.es)

D<sup>a</sup>. ASUNCIÓN MERINO HERNANDO, Secretaria de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

CERTIFICA que, en la Junta de Facultad celebrada el día 14 de diciembre de 2017 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos

Eliminación de la asignatura optativa “Sabidurías Orientales” de la Memoria del Grado en Antropología Social y Cultural

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende el presente certificado en Madrid, a 20 de diciembre de 2017